

De: **soporte.sge** <soporte.sge@mintic.gov.co>

Date: lun., 1 abr. 2019 a las 17:16

Subject: Manifestación de interés de estación comunitaria

To: amuczambrano@gmail.com <amuczambrano@gmail.com>

Cordial saludo

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, le informa que la manifestación de interés realizada por usted para participar en el proceso de selección objetiva para concesionar la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitaria, fue realizada con éxito y registrada bajo el número: 48

SERVICIO QUE TE HACE CRECER



www.ccmagangué.org.co

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ



Nº 1072 CERTIFICA:

Que el señor(a) con matrícula **50503931**

Establecimiento con matrícula _____

2019

HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL



FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE

Válido hasta el 31 de diciembre de 2019



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR
Fecha expedición: 2017/04/21 - 08:05 12. Recibo No. 5000010392. Operación No. 61C390421001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VUHg4E533A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR. NUMERO: 00507304
N.I.T : 901069304 - 1
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : AGPAZAMBOL
DOMICILIO: ZAMBRANO
DIRECCION: CL 8 7 39 BRR EL AMPARO
TELEFONO 1: 3205432636
FAX: NO REPORTO
EMAIL: asogazam@gmail.com
TOTAL ACTIVOS : \$ 300,000.00

** INFORMA **

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S), A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS SI ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 1 DEL 5 DE MARZO DE 2017, OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO: 00507304 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,
FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA, OTORGADA POR: GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE MARZO DE 2027.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR - AGPAZAMBOL, TENDRA COMO OBJETO SOCIAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES GANADERAS, AGRICOLAS Y PECUARIAS, DONDE FORTALECERAN AL SECTOR AL CUAL PERTENECEN LOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR
Fecha expedición: 2017/04/21 - 08:05:12, Recibo No. 5000010392, Operación No. 01C390421001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VUHg4E533A

ASOCIADOS FUNDADORES, POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS, ANTES LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL ESTADO, ONG, FUNDACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES DE BASE, CORPORACIÓN INTERNACIONAL, SER BENEFICIADOS EN LAS CONVOCATORIAS EN CALIDAD DE PROponentE Y EJECUTOR CON LOS DIFERENTES TIPOS DE ENTIDADES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, EN ACTIVIDADES CON INJERENCIA EN PRODUCCIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO, GANADERO, AGROPECUARIO Y MANEJO AMBIENTAL. CONTRATAR IGUALMENTE CON DICHAS ENTIDADES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CON INJERENCIA E GANADERÍA, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y MANEJO AMBIENTAL. NEGOCIAR E INTERCAMBIAR LOS PRODUCTOS QUE PARA BIEN EXPLOTEN O CULTIVEN LOS ASOCIADOS Y QUE EN EL MERCADO ESTEN EN OFERTA Y DEMANDA, TALES COMO INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS UTILIZADAS EN LA EXPLOTACIÓN DEL SECTOR GANADERO Y AGROPECUARIO. A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES INSCRITOS EN CALIDAD DE ASOCIADOS, PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN, Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MEJORAMIENTO DE PRODUCCIÓN, LOGRAR UNA ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE SUS ASOCIADOS, MEJORANDO LAS NECESIDADES BÁSICAS A TRAVÉS DE NUESTRO PROPIO SOSTENIMIENTO. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. LA REPRESENTACIÓN DE LOS GANADEROS Y OTROS PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO RURAL REGIONAL Y NACIONAL. 2. PROMOVER E IMPULSAR OBRAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD CON TENDENCIA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS, ESPECIALMENTE EN PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR. 3. FOMENTAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS GANADEROS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR Y SUS ALREDEDORES. 4. FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS LÍDERES GREMIALES PARA QUE PUEDAN GENERAR LA PARTICIPACIÓN DE SUS COMUNIDADES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS GOBIERNOS, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 5. UNIRSE, COORDINAR ESFUERZOS, CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES QUE TENGAN FINES SIMILARES. 6. DESARROLLAR PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LOS GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS. 7. REPRESENTAR A LOS ASOCIADOS, CONCRETAR Y CANALIZAR LA AYUDA QUE SE PUEDA CONSEGUIR DE ORGANISMO PÚBLICOS Y PRIVADOS EN PROCURA DE SU DESARROLLO. 8. ESTABLECER PROGRAMAS DE EXPLOTACIÓN PECUARIA E INDUSTRIALES, OBTENER REMUNERACIÓN JUSTA A ESTOS CAMPOS, ELIMINAR COMPETENCIA DESLEAL, ESTANDARIZAR PRECIOS Y CALIDAD, APOYAR LAS FORMAS ASOCIATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN, ATENDER PEDIDOS EN FORMA CONJUNTA Y PÚBLICA. 9. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA EN CONDICIONES FAVORABLES. 10. BUSCAR EL ESTABLECIMIENTO DE LÍNEAS DE CRÉDITOS A BAJOS COSTOS E

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIH)
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR
 Fecha expedición: 2017/04/21 - 08:05:12. Recibo No. 5000010392. Operación No. 01C390421001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VUHg4E533A

INTERESES CON AMPLIO PLAZO DE AMORTIZACIÓN Y CON GARANTIAS ACCESIBLES A LOS ASOCIADOS, BUSCAR AYUDAS EXTERNAS DE ENTIDADES BENEFICIARIAS. 11. ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. 12. PROMOVER, ESTIMULAR, ORGANIZAR Y APOYAR FERIAS, EXPOSICIONES Y REMATES DE GANADO Y EQUINOS, RECAUDAR FONDOS PROVENIENTES DE ESTOS REMATES. 13. REPRESENTAR A LOS ASOCIADOS EN FOROS Y ASAMBLEAS GREMIALES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. 14. FOMENTAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS DE LAS DIVERSAS ESPECIES PECUARIAS. 15. COLABORAR CON LAS ENTIDADES OFICIALES, PARTICULARES Y GREMIALES EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO. 16. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES PERMITIDAS POR LAS LEYES VIGENTES NACIONALES, TENDIENTES A OBTENER GANANCIAS PARA LA ASOCIACIÓN, INTERCAMBIADOS LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS POR LOS ASOCIADOS. 17. OBTENER PRODUCTOS NO PRODUCIDOS POR LOS AGREMIADOS A BAJOS COSTOS, PARA LO CUAL TIENE LAS FACULTADES DE EXPORTAR E IMPORTAR, CUALQUIER BIEN QUE SEA ÉTICO LEGAL Y MORAL.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 300,000.00

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RIOJAS TORRES JULIO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00507304 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/03/29	C.C. 00073377334
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANCHEZ ALVAREZ CARLOS RAMON LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00507304 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/03/29	C.C. 00073377692
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VILLADIEGO OCHOA FERNANDO TITO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00507304 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/03/29	C.C. 00073376678
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PEREZ RODRIGUEZ FELIPE SANTIAGO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00507304 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/03/29	C.C. 00073375175
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR
Fecha expedición: 2017/04/21 - 08 05:12, Recibo No. S000010392, Operación No. 01C390421001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VUHg4E533A

DIAZ OCHOA MARIA JOSE C.C. 00023243888
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00507304
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/05
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/03/29
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA C.C. 00023242973
CASTILLO CERDA YOLANDA CECILIA
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00507304
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/05
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/03/29
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA C.C. 00004032292
CARRANZA SERRANO JOSE FRANCISCO
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00507304
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/05
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/03/29
CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): RIOJAS TORRES JULIO
C.C. 00073377334

REPRESENTANTE LEGAL
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00507304
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/05
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1
FECHA DE INSC 2017/03/29

CERTIFICA :

ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR - AGPAZAMBOL, SERÁN EJERCIDOS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS: A. ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION. B. JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDENCIA. D. EL ORGANISMO DE CONTROL SERÁ EL FISCAL. EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. SON SUS FUNCIONES LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y DE ADMINISTRACION. Y EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODOS LOS ACTOS COMERCIALES NO EXCEDAN DE 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MONEDA COLOMBIANA. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTIÓN Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DE LA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR
Fecha expedición: 2017/04/21 - 08:05:12, Recibo No. S000010392, Operación No. 01C390421001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VUHg4E533A

ASAMBLEA Y LA QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS LE CORRESPONDAN.
PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR - AGPAZAMBOL, SE CONSTITUIRÁ CON EL DINERO APORTADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES EN LA ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CON LOS DEMÁS BIENES QUE SE ADQUIERAN A CUALQUIER TÍTULO, TALES COMO, DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES ENTRE VIVOS, ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, ETC. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLÍVAR, ES DE TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000), APORTADOS POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ DESTINARSE A NINGÚN FIN, DISTINTO AL EXPRESADO EN SUS OBJETIVOS Y SERÁ VARIABLE E ILIMITADO.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 8 7 39 BRR EL AMPARO
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3205432636
MUNICIPIO : ZAMBRANO
E-MAIL COMERCIAL: asogazam@gmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: asogazam@gmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ZAMBRANO BOLIVAR
Fecha expedición: 2017/04/21 - 08:05:12. Recibo No. S000010392. Operación No. 01C390421001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VUHg4E533A

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silmagangue.confecamaras.co/cv.pdf> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación VUHg4E533A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

Fecha expedición: 2019/04/24 - 14:27:04 **** Recibo No. S000063217 **** Num. Operación. 01-GOYOCOM-20190424-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5Wt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901077598-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA ✓
DOMICILIO : ZAMBRANO ✓

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503931
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 28 DE 2017 ✓
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 24 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 15 17 39 BRR EL AMPARO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13894 - ZAMBRANO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002956498
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : josefcarranzas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 15 17 39 BRR EL AMPARO
MUNICIPIO : 13894 - ZAMBRANO
TELÉFONO 1 : 3002956498
CORREO ELECTRÓNICO : josefcarranzas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 89499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE MARZO DE 2057

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLÍVAR, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL



CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5Wt

EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES DEL TERRITORIO Y DEL DIALOGO EN LA CONSTRUCCIÓN APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE SUS HABITANTES, Y PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE, EL ACCESO A DERECHOS Y EL BIENESTAR COMÚN DE LA POBLACIÓN RURAL, COMO TAMBIÉN ORGANIZAR, CAPACITAR Y REPRESENTAR A LOS CAMPESINOS Y CAMPESINAS, PRODUCTORES AGRARIOS DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR, Y ACTUAR COMO SU INTERLOCUTOR VÁLIDO, COMO ÓRGANO ASESOR Y CONSULTOR ANTE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD PARA GESTIONAR, DEFENDER, REVINDICAR SUS DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS SOCIALES Y CULTURALES, ASEGURANDO EL TOTAL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. A) PROPONER Y CONCRETAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL E INSTANCIAS INTERNACIONALES OFICIALES O PRIVADAS POLÍTICAS PLANES Y PROGRAMA Y PROYECTOS PARA BENEFICIOS DE LOS CAMPESINOS, CAMPESINAS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MATERIA DE REFORMA AGRARIA, CRÉDITOS, PRODUCCIÓN, POS COSECHA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, ASISTENCIA TÉCNICA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. B) PROMOVER, GESTIONAR Y EXIGIR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESASTRES NATURALES U OTRAS CAUSAS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN. C) PROMOVER LA DEFENSA DEL TERRITORIO CAMPESINO Y RECHAZAR TODAS LAS FORMAS DE INVASIÓN Y DESPLAZAMIENTO. D) DISEÑAR, PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO QUE BENEFICIEN A LOS CAMPESINOS EN TODAS LAS ÁREAS DE SU INTERES, EN EL ESPECIAL LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, AGRÍCOLA, PECUARIA, PESQUERA, ARTESANAL, MINERA, INDUSTRIAL, REFORMA AGRARIA, ADECUACIÓN DE TIERRA, MEDIO AMBIENTE, CRÉDITOS, ASISTENCIA TÉCNICA, SALUD, TRABAJO, Y SEGURIDAD SOCIAL, Y RECREACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA RURAL, COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA LO CUAL PODRÁ CONTRATAR CON EL ESTADO, FUNDACIONES, ONG INTERNACIONALES, CON RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON CARGO A ESTE O CON COFINANCIACIÓN, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O EJECUCIÓN DE OBRAS A QUE HUBIESE LUGAR. E) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS, COMITÉS Y DEMÁS INSTANCIAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA EN TODOS LOS NIVELES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO, DE DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN. F) ACTUAR COMO ORGANISMO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS POSIBLES PARA LOGRAR Y CONSOLIDAR LA PAZ DE TODOS LOS COLOMBIANOS. G) ASESORAR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE EMPRESAS DE LOS CAMPESINOS, CAMPESINAS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES PERMITIDAS LEGALMENTE, ESPECIALMENTE LAS CONFORMADAS POR LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO RURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO, IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO DE COLOMBIA POR LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ENTIDADES PÚBLICAS. H) PROMOVER E INCENTIVAR LA RELACION CAMPO-CIUDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN Y CON LA ACADEMIA, EL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, FUNDACIONES, CORPORACIONES, ONG DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ORGANIZACIONES IMPULSORA DEL DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL, ORGANIZACIONES PROMOTORAS DE LAS CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS CULTURAS, USOS Y COSTUMBRES CAMPESINAS, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y PRENSA. I) PROMOVER CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y GENERACIONAL LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑOS, JUVENTUDES, MUJERES EN LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN INCIDENCIA POLÍTICA, EN LOS NIVELES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. LOS DEMÁS QUE LE PERMITAN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY O LO REGLAMENTOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SUS ENTES TERRITORIALES. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS LA ASOCIACIÓN CREARA LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS DE GESTIÓN QUE SEAN NECESARIAS JUICIO DE LOA ASAMBLEA ACTUANDO CADA UNA POR RESPONSABILIDAD Y NORMATIVIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 330,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRANZA SERRANO JOSE FRANCISCO	CC 4,032,292

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIMANCA TORRES KATTY ESTHER	CC 30,855,200



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
 ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

Fecha expedición: 2019/04/24 - 14:27:04 **** Recibo No. S000083217 **** Num. Operación. 01-GOYOCOM-20190424-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5Wt

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIRANDA CORTEZANO MIGUEL DE LOS SANTOS	CC 73,376,507

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIOJAS TORRES JULIO	CC 73,377,334

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA ARAGON GUILLERMO ENRIQUE	CC 4,032,031

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ RODRIGUEZ FELIPE SANTIAGO	CC 73,375,175

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ MATUTE WILLIAM MANUEL	CC 4,032,494

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MERCADO ARRIETA LUIS FELIPE	CC 12,586,475

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	COPEZ BACA ESTEBAN RAMON	CC 4,031,737

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARRANZA SERRANO JOSE FRANCISCO	CC 4,032,292

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

Fecha expedición: 2019/04/24 - 14:27:04 **** Recibo No. 5000063217 **** Num. Operación. 01-GOYOCOM-20190424-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5Wt

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLÍVAR, ESTARÁ A CARGO DE: A. LA ASAMBLEA GENERAL. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDENCIA. D. EL FISCAL. EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN, Y EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODOS LOS ACTOS COMERCIALES NO EXCEDAN DE 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MONEDA COLOMBIANA. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTIÓN Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DE LA ASAMBLEA Y LA QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS LE CORRESPONDAN.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLÍVAR, SE CONSTITUIRÁ CON EL DINERO APORTADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CON LOS DEMÁS BIENES QUE SE ADQUIEREN A CUALQUIER TÍTULO, TALES COMO, DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES ENTRE VIVOS, ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, ETC. LOS FONDOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTOS DE CONTRIBUCIONES A TÍTULOS DE SUS MIEMBROS O PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, SERÁN INVERTIDOS EN PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA ASOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE SER NEGOCIABLE Y NO PERTENECERÁ NI EN TODO NI EN PARTES A NINGUNO DE LOS MIEMBROS EN PARTICULAR, LO MISMO QUE LAS DEUDAS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE CONTRAIGA LA ASOCIACIÓN EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NORMALES, NO COMPROMETEN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EN PARTICULAR, NI AVALARA LAS OBLIGACIONES PERSONALES DE SUS MIEMBROS. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ DESTINARSE A NINGÚN FIN, DISTINTO AL EXPRESADO EN SUS OBJETIVOS Y SERÁ VARIABLE E ILIMITADO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

Fecha expedición: 2019/04/24 - 14:27:04 **** Recibo No. S000083217 **** Num. Operación. 01-GOYOCOM-20190424-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5Wt

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silmagangue.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4TC77qc5Wt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación

19 - 20190424

INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley, debe tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. (Menos sin decimales)

5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Corriente	\$ 1,000,000.00	Pasivo Corriente	\$ 0.00
Activo No Corriente	\$ 0.00	Pasivo No Corriente	\$ 0.00
Activo Total	\$ 1,000,000.00	Pasivo Total	\$ 0.00
		Patrimonio Neto	\$ 1,000,000.00
		Pasivo + Patrimonio	\$ 1,000,000.00
		Balance Social (*)	\$ 1,000,000.00

(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 1,000,000.00
Otros Ingresos	\$ 0.00
Costo de Ventas	\$ 0.00
Gastos Operacionales	\$ 0.00
Otros Gastos	\$ 0.00
Gastos por Impuestos	\$ 0.00
Utilidad / Pérdida Operacional	\$ 0.00
Resultado del Periodo	\$ 0.00

(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

GRUPO NIIF 4 GRUPO III - MICROEMPRESAS

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

1 NACIONAL _____ % 1.1 PÚBLICO _____ % 1.2 PRIVADO _____ %
2 EXTRANJERO _____ % 2.1 PÚBLICO _____ % 2.2 PRIVADO _____ %

SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

6

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
\$ _____ %	\$ _____ %	\$ _____ %	\$ _____ %	\$ _____ %

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO

1 NOMBRE _____ TELEFONO _____
2 NOMBRE _____ TELEFONO _____

REFERENCIAS - COMERCIALES

1 NOMBRE _____ TELEFONO _____
2 NOMBRE _____ TELEFONO _____

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

8

CODIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA OTRO CUAL? _____
(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES: SI NO CUANTOS: _____

EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos) SI NO PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (*) 0

NUMERO DE EMPLEADOS 4

TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACION SI NO

DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

9

MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA
DIRECCION	DIRECCION
BARRIO	BARRIO
MUNICIPIO	MUNICIPIO
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO
PAIS	PAIS

LEY 1780 DE 2016

10

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 DE 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTICULO 3

SI NO

SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACION Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRICULA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.41.6.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY

CUMPLIO NO CUMPLIO

PROTECCIÓN SOCIAL

11

¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI NO

TIPO DE APORTANTE (Marcar con una X la casilla que corresponda):
 APORTANTE CON 200 O MAS COTIZANTES CUENTA CON MENOS DE 200 DE COTIZANTES APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 APORTANTE INDEPENDIENTE

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo es confiable y es completa, exacta

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica FIRMA

José Francisco Contreras Sánchez

[Firma manuscrita]

Documento de identificación N° _____ CC CE TI PASAPORTE PAIS _____

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias



Nro. Lic. 176650
Fecha: 2019/04/24 11:32:18



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

FORMULARIO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA MERCANTIL CON MÁS DE UN AÑO PENDIENTE DE RENOVAR, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUCURSALES DE SOCIEDAD EXTRANJERA
ANEXO 3



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio
ZS9JEV

Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación:
19 - 20190424

NIT: N° **901077598** DV **1** MATRÍCULA N° **S0503931**

RAZÓN SOCIAL (Solo en Personas Jurídicas)

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

Persona Natural

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRES

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley, debe tomarse de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
AÑO QUE RENUEVA 2018	Pasivo Corriente \$ 0	Ingresos Actividad Ordinaria \$ 500,000	
Activo Corriente \$ 500,000	Pasivo No Corriente \$ 0	Otros Ingresos \$ 0	
Activo No Corriente \$ 0	Pasivo Total \$ 0	Costo de Ventas \$ 0	
Activo Total \$ 500,000	Patrimonio Neto \$ 500,000	Gastos Operacionales \$ 0	
	Pasivo + Patrimonio \$ 500,000	Otros Gastos \$ 0	
	Balance Social (*) \$ 500,000	Gastos por Impuestos \$ 0	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ 0	
		Resultado del Periodo \$ 0	

(*) Solo en la Entidad sin ánimo de lucro.

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley, debe tomarse de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>	Pasivo Corriente \$ _____	Ingresos Actividad Ordinaria \$ _____	
Activo Corriente \$ _____	Pasivo No Corriente \$ _____	Otros Ingresos \$ _____	
Activo No Corriente \$ _____	Pasivo Total \$ _____	Costo de Ventas \$ _____	
Activo Total \$ _____	Patrimonio Neto \$ _____	Gastos Operacionales \$ _____	
	Pasivo + Patrimonio \$ _____	Otros Gastos \$ _____	
	Balance Social (*) \$ _____	Gastos por Impuestos \$ _____	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ _____	
		Resultado del Periodo \$ _____	

(*) Solo en la Entidad sin ánimo de lucro.

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley, debe tomarse de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>	Pasivo Corriente \$ _____	Ingresos Actividad Ordinaria \$ _____	
Activo Corriente \$ _____	Pasivo No Corriente \$ _____	Otros Ingresos \$ _____	
Activo No Corriente \$ _____	Pasivo Total \$ _____	Costo de Ventas \$ _____	
Activo Total \$ _____	Patrimonio Neto \$ _____	Gastos Operacionales \$ _____	
	Pasivo + Patrimonio \$ _____	Otros Gastos \$ _____	
	Balance Social (*) \$ _____	Gastos por Impuestos \$ _____	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ _____	
		Resultado del Periodo \$ _____	

(*) Solo en la Entidad sin ánimo de lucro.

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley, debe tomarse de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>	Pasivo Corriente \$ _____	Ingresos Actividad Ordinaria \$ _____	
Activo Corriente \$ _____	Pasivo No Corriente \$ _____	Otros Ingresos \$ _____	
Activo No Corriente \$ _____	Pasivo Total \$ _____	Costo de Ventas \$ _____	
Activo Total \$ _____	Patrimonio Neto \$ _____	Gastos Operacionales \$ _____	
	Pasivo + Patrimonio \$ _____	Otros Gastos \$ _____	
	Balance Social (*) \$ _____	Gastos por Impuestos \$ _____	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ _____	
		Resultado del Periodo \$ _____	

(*) Solo en la Entidad sin ánimo de lucro.

E suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa es verídica y confiable.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica

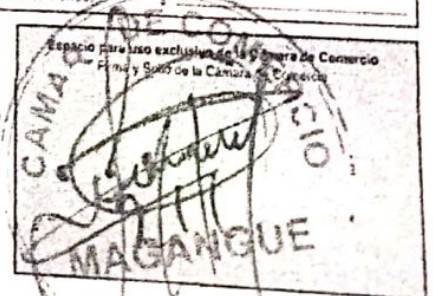
FIRMA

Juan Francisco Contreras Serrano

Documento de identificación N°

CC CE TI PASAPORTE PAIS

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes) y como emendadas).



Nro. Lic. 176650
Fecha: 2019/04/24 11:32:14



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

Fecha expedición: 2019/04/24 - 14:27:04 **** Recibo No. S000053217 **** Num. Operación. 01-GOYOCOM-20190424-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5Wt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 901077598-1
ADMINISTRACIÓN DIAN: CARTAGENA
DOMICILIO: ZAMBRANO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0503931
FECHA DE INSCRIPCIÓN: ABRIL 28 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: ABRIL 24 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 1,000,000.00
GRUPO NITF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 15 17 39 BRR EL AMPARO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13894 - ZAMBRANO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3002956498
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: josefcarranzas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 15 17 39 BRR EL AMPARO
MUNICIPIO: 13894 - ZAMBRANO
TELÉFONO 1: 3002956498
CORREO ELECTRÓNICO: josefcarranzas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 89499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, SE DESCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

EN LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE MARZO DE 2057

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL



CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5W1

EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES DEL TERRITORIO Y DEL DIALOGO EN LA CONSTRUCCIÓN APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE SUS HABITANTES, Y PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE, EL ACCESO A DERECHOS Y EL BIENESTAR COMÚN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO TAMBIÉN ORGANIZAR, CAPACITAR Y REPRESENTAR A LOS CAMPESINOS Y CAMPESINAS, PRODUCTORES AGRARIOS DEL GOBIERNO Y DE ZAMBRANO BOLIVAR, Y ACTUAR COMO SU INTERLOCUTOR VÁLIDO, COMO ÓRGANO ASESOR Y CONSULTOR ANTE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD PARA CESTIONAR, DEFENDER, REVINDICAR SUS DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS SOCIALES Y CULTURALES, ASEGURANDO EL ICIAL RESPFETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS QUE LE OTORCA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. A) PROPONER Y CONCRETAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL E INSTANCIAS INTERNACIONALES OFICIALES O PRIVADAS POLÍTICAS PLANES Y PROGRAMA Y PROYECTOS PARA BENEFICIOS DE LOS CAMPESINOS, CAMPESINAS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MATERIA DE REFORMA AGRARIA, CREDITOS, PRODUCCIÓN, POS COSECHA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, ASISTENCIA TÉCNICA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. B) PROMOVER, GESTIONAR Y EXIGIR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESASTRES NATURALES U OTRAS CAUSAS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN. C) PROMOVER LA DEFENSA DEL TERRITORIO CAMPESINO Y RECHAZAR TODAS LAS FORMAS DE INVASIÓN Y DESPLAZAMIENTO. D) DISEÑAR, PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO QUE BENEFICIEN A LOS CAMPESINOS EN TODAS LAS ÁREAS DE SU INTERES, EN EL ESPECIAL LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, AGRÍCOLA, PECUARIA, PESQUERA, ARTESANAL, MINERA, INDUSTRIAL, REFORMA AGRARIA, ADECUACION DE TIERRA, MEDIO AMBIENTE, CREDITOS, ASISTENCIA TÉCNICA, SALUD, TRABAJO, Y SEGURIDAD SOCIAL, Y RECREACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVIENDA Y SANFAMIENTO BASICO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA RURAL, COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA LO CUAL PODRA CONTRATAR CON EL ESTADO, FUNDACIONES, ONG INTERNACIONALES, CON RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON CAJCO A ESTE O CON COFINANCIACIÓN, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O EJECUCIÓN DE OBRAS A QUE HUBIESE LUGAR. E) EJERCER LA REPRESENTACION DE LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS, COMITÉS Y DEMAS INSTANCIAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SOCIAL, POLÍTICA Y ECONOMICA EN TODOS LOS NIVELES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO, DE DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN. F) ACTUAR COMO ORGANISMO DE GESTION Y EJECUCIÓN DE LOS MECANISMO POSIBLES PARA LOGRAR Y CONSOLIDAR LA PAZ DE TODOS LOS COLOMBIANOS. G) ASESORAR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE EMPRESAS DE LOS CAMPESINOS, CAMPESINAS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES PERMITIDAS LEGALMENTE, ESPECIALMENTE LAS CONFORMADAS POR LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO RURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO, IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO DE COLOMBIA POR LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ENTIDADES PÚBLICAS. H) PROMOVER E INCENTIVAR LA RELACIÓN CAMPO CIUDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN Y CON LA ACADEMIA, EL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, FUNDACIONES, CORPORACIONES, ONG DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ORGANIZACIONES IMPULSORA DEL DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL, ORGANIZACIONES PROMOTORAS DE LAS CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS CULTURAS, USOS Y COSTUMBRES CAMPESINAS, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y PRENSA. I) PROMOVER CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y GENERACIONAL LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑOS, JUVENTUDES, MUJERES EN LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN INCIDENCIA POLÍTICA, EN LOS NIVELES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. LOS DEMAS QUE LE PERMITAN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY O LO REGLAMENTOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SUS ENTES TERRITORIALES. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS LA ASOCIACIÓN CREARA LAS DEPENDEN DECIAS Y ÁREAS DE GESTION QUE SDAN NECESARIAS JUICIO DE LOA ASAMBLEA ACTUANDO CADA UNA PER RESPONSABILIDAD Y NORMATIVIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : 5 330,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRANZA SERRANO JOSE FRANCISCO	CC 4,032,290

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIMANCA TORRES KATTY ESTHER	CC 30,855,400



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

Fecha expedición: 2019/04/24 - 14:27:04 **** Recibo No. S000063217 **** Num. Operación. 01-DOYOCOM-20190424-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77q5W1

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIRANDA CORTEZANO MIGUEL DE LOS SANTOS	CC 73,376,507

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROJAS TORRES JULIO	CC 73,377,334

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA ARAGON GUILLERMO ENRIQUE	CC 4,032,031

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PÉREZ RODRIGUEZ FELIPE SANTIAGO	CC 73,375,175

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ MATUTE WILLIAM MANUEL	CC 4,032,494

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MERCADO ARRIETA LUIS FELIPE	CC 12,986,175

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CÓNEZ BACA ESTEBAN RAMON	CC 4,031,737

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARRANZA SERRANO JOSE FRANCISCO	CC 4,032,292

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR

Fecha expedición: 2019/04/24 - 14:27:04 **** Recibo No. S000083217 **** Num. Operación. 01-GOYOCOM-20190424-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5W1

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLÍVAR, ESTARÁ A CARGO DE: A. LA ASAMBLEA GENERAL. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDENCIA. D. EL FISCAL. EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SEPÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN. Y EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODOS LOS ACTOS COMERCIALES NO EXCEDAN DE 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MONEDA COLOMBIANA. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTIÓN Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DE LA ASAMBLEA Y LA QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS LE CORRESPONDAN.

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR, SE CONSTITUIRÁ CON EL DINERO APORTADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CON LOS DEMÁS BIENES QUE SE ADQUIEREN A CUALQUIER TÍTULO, TALES COMO, DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES ENTRE VIVOS, ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, ETC. LOS FONDOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTOS DE CONTRIBUCIONES A TÍTULOS DE SUS MIEMBROS O PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, SERÁN INVERTIDOS EN PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA ASOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE SER NEGOCIABLE Y NO PERTENECERÁ NI EN TODO NI EN PARTES A NINGUNO DE LOS MIEMBROS EN PARTICULAR, LO MISMO QUE LAS DEUDAS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE CONTRAIGA LA ASOCIACIÓN EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NORMALES, NO COMPROMETEN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EN PARTICULAR, NI AVALARA LAS OBLIGACIONES PERSONALES DE SUS MIEMBROS. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ DESTINARSE A NINGUN FIN, DISTINTO AL EXPRESADO EN SUS OBJETIVOS Y SERÁ VARIABLE E ILIMITADO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ZAMBRANO BOLIVAR



Fecha expedición: 2019/04/24 - 14:27:04 **** Recibo No. S000063217 **** Num. Operación. 01-GOYOCOM-20190424-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4TC77qc5Wt

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimtagangue.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4TC77qc5Wt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE ZAMBRANO
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL INTERIOR.



Calle 8 No.15-51 Barrio El Amparo
Nit. 890481177-7 Código Postal: 132040

E-Mail alcaldia@zambrano-bolivar.gov.co Web Site: www.zambrano-bolivar.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO
BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA

Que. La Asociación Municipal de Usuarios Campesino (ANUC) del Municipio de Zambrano Bolívar, ha desarrollado trabajos en coordinación con la Alcaldía Municipal, en aspectos sociales y comunitarios, dirigidos a las organizaciones campesinas, del sector Agrícola, Pecuario, Piscícola y Mujer Rural, siendo también pilar fundamental en la implementación de Políticas Públicas acorde a la Ley de Víctimas y los Acuerdo de Paz, igualmente ha trabajado en publicaciones radiales y videos con la población, realizando alocuciones para resaltar la importancia de la labor del campesino en el área urbana y rural destacando su actividad social, económica y política de este Municipio.

Se firma a los siete (7) días del mes de noviembre del 2019.

CARLOS CATALAN ESTOR.
Secretario del Interior Municipal.

Por la reconstrucción de Zambrano



ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCIONES COMUNALES
ASOCOMUNAL

Personería Jurídica No. 874 de Octubre 9 de 2012
Reconocimiento según Auto No. 015 de Septiembre 1 de 2016
ZAMBRANO BOLÍVAR



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCOMUNAL

CERTIFICA

Que, durante años, hemos venido trabajando articuladamente con la Asociación Municipal de Campesinos - **AMUC** de Zambrano Bolívar, en los frentes de Emprendimiento de Trabajo, Defensa por el Medio Ambiente e Importancia de la Tierra en nuestro Territorio y Reservas Campesinas.

Para constancia se firma en Zambrano Bolívar, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de 2019.


ANÍBAL HERRERA MENDOZA
Presidente
C.C. No. 8.687.707
Cel. 3013354550



Programa de Participación y Reparación Colectiva de las Víctimas

A quien Interese:

La Consultoría para los Derechos humanos y el Desplazamiento CODHES ha desarrollado un trabajo articulado con la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos del municipio de Zambrano Bolívar ANUC Zambrano, por lo que nos consta el trabajo social y comunitario mediante procesos de fortalecimiento organizativo, Derechos Humanos, Derechos Ambientales y Territoriales y Comunicaciones en favor de las comunidades locales y territoriales en alianzas con las instituciones locales, departamentales y cooperación internacional.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente;


MARTA SALAZAR

CODHES – Costa Caribe



CORPORACION DESARROLLO SOLIDARIO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO SOLIDARIO

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS - ANUC** del Municipio de Zambrano Bolívar, ha desarrollado trabajo social y comunitario mediante procesos de fortalecimiento organizativo, Derechos Humanos, Derechos Ambientales y Territoriales y Comunicaciones en favor de las comunidades locales y territoriales en alianza con las Instituciones Locales, Departamentales y Cooperación Internacional.

Este certificado se expide a solicitud de la Asociación interesada a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

AURISTELLA MORENO IRIARTE
Directora CDS

Corporación Desarrollo Solidario
Centro La Matuna Edificio Gedeón Piso 7
Teléfono: 6783821. Email: secretariacartagena@cds.org.co
Cartagena – Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.032.292

CARRANZA SERRANO

APELLIDOS

JOSE FRANCISCO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1958

ZAMBRANO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-1977 ZAMBRANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ardel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARDEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00130391-M-0004032292-20081121

0006572406A 2

6010018319